

Consejo Académico de la UNA
Acta N° 15-2003
21 de mayo del 2003

	Página
1. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 15-2003.	2
2. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 14-2003.	3
3. Propuestas de comisiones de CONSACA.	
a. Comisión de asuntos docentes y estudiantiles:	
1. Propuesta al Reglamento de reconocimiento y equiparación de títulos.	3
2. Propuesta Reglamento de Profesor Visitante.	
4. Informe sobre pensiones. M.A. Yolanda Acuña.	5
5. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.	5
6. Informes.	
a. Premio de Innovación Académica.	6
b. Oficio SCU-389-2003 sobre el pago de incentivo a Académicos que laboran en gestión académica en la Vicerrectoría Académica.	7

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 15-2003

ACTA NUMERO QUINCE - DOS MIL TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL MIÉRCOLES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL TRES A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

Dr. Carlos Lépiz Jiménez	Presidente, a.i.
Dra. Sonia Marta Mora Escalante	Rectora (10:30 a.m.)
Dra. María de los Angeles Álvarez	Decana, Fac. Ciencias de la Tierra y el Mar
Lic. Nelly Obando	Vicedecana, CIDEA
M.A. Jorge Alfaro Pérez	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Pedro Ureña Bonilla	Decano, Facultad Ciencias de la Salud
Dr. Carlos Araya Guillén	Decano, Centro de Estudios Generales
M.Sc. José Rodríguez Zelaya	Presidente, SEPUNA
Srta. Hellen María Vargas Vargas	Representante Estudiantil, FEUNA
Sr. Roberto Delgado Silva	Representante Estudiantil FEUNA
Sr. Francisco Vargas Guerrero	Representante Estudiantil, FEUNA
M.Sc. Jorge Porras Norori	Decano, Sede Región Chorotega
M.Sc. Juanita Coto Campos	Decana, Fac. de Ciencias. Exactas y Naturales
Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez	Decano., CIDE
Lic. Nelly López	Vicedecana, Facultad de Ciencias de Sociales
Lic. Juan Rafael Mora Camacho	Decano, Sede Región Brunca

AUSENTES

M.Sc. Marco Tulio Fallas Díaz	Vicerrector de Desarrollo
Sr. Alejandro Garro Miranda	Representante Estudiantil FEUNA

INVITADO PERMANENTE

M.A. Heriberto Valverde Castro	Vicerrector de Vida Estudiantil
--------------------------------	---------------------------------

INVITADOS ESPECIALES

M.A. Yolanda Acuña Castro	Comisión de Pensiones
Lic. Pablo Zúñiga	Asesor Legal

Preside: Dr. Carlos Lépiz Jiménez – Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Secretaria de Actas: Ana Mercedes Cortés Soto

Artículo I Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 15-2003.

El Dr. Carlos Lépiz Jiménez inicia la sesión sometiendo a consideración la agenda de la Sesión Ordinaria N° 15-2003. Además señala que la señora Rectora se incorporará a las 10:30 a.m. por lo que solicita el apoyo de la M.Sc. Juanita Coto Campos en la Secretaria.

La Dra. María de los Ángeles Álvarez sugiere incorporar el análisis del acuerdo SCU-389-2003 que salió publicado en la Gaceta, sobre el pago de incentivo a Académicos que laboran en gestión académica en la Vicerrectoría Académica.

Además se propone trasladar para la próxima sesión los siguientes puntos:

- Modificación a las “Directrices Institucionales para la formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento del plan operativo anual institucional”.
- Oficio VA-DE-121-03. Iniciativas académicas presentadas en la convocatoria FUNDER 2003.
- Informe sobre el BID-2.
- Informe sobre problemática de la Sede Región Chorotega.
- Articulación con el INA y los Colegios Universitarios.

Una vez presentado lo anterior, se aprueba la agenda con la siguiente modificación y orden:

2. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 14-2003.
3. Propuestas de comisiones de CONSACA.
 - a. Comisión de asuntos docentes y estudiantiles:
 1. Propuesta al Reglamento de reconocimiento y equiparación de títulos.
 2. Propuesta Reglamento de Profesor Visitante.
4. Informe sobre pensiones. M.A. Yolanda Acuña.
5. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.
6. Informes.
 - a. Premio de Innovación Académica.
 - b. Oficio SCU-389-2003 sobre el pago de incentivo a Académicos que laboran en gestión académica en la Vicerrectoría Académica.

Artículo II Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 14-2003.

La M.Sc. Juanita Coto Campos somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria N° 14-2003.

Se aprueba con las siguientes modificaciones y la abstención de la Lic. Nelly López:

1. En la página 6, eliminar el punto 6.
2. En la página 9, último párrafo, sustituir el artículo 1. Definición, por el siguiente:

“Artículo 1. Definición:

La prueba de reposición es la oportunidad que se brinda a un estudiante que no obtuvo el rendimiento mínimo requerido en un curso teórico o teórico práctico según la definición que sobre ese tipo de cursos, se estipula en el plan de estudios de la carrera y en las Políticas y Lineamientos Curriculares aprobadas por el Consejo Universitario (SCU-279-2003), con el fin de demostrar el logro de los objetivos fundamentales del curso.”

3. En la página 10, eliminar el primer párrafo, antes del artículo 2.

Artículo III Propuestas de comisiones de CONSACA.

a) Comisión de asuntos docentes y estudiantiles:

1. Propuesta de modificación al Reglamento de reconocimiento y equiparación de títulos.

El Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez procede a presentar la propuesta elaborada por la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles sobre el “Reglamento para el reconocimiento y equiparación de grados, títulos y estudios realizados en otras instituciones de educación superior”.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando que:

1. El acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, en sesión celebrada el 1 de abril del 2003, acta N° 16-2003 mediante el cual concede audiencia al Consejo Académico para que se pronuncie con respecto a la modificación al Reglamento para el reconocimiento y equiparación de grados, títulos y estudios realizados en otras instituciones de educación superior” aprobado por el Consejo Universitario el 10 de agosto de 1987.
2. El análisis realizado por la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles del Consejo Académico.
3. La propuesta de modificación al “Reglamento para el reconocimiento y equiparación de grados, títulos y estudios realizados en otras instituciones de educación superior” contribuye a mejorar el Reglamento existente por cuanto busca dejar en manos de las asambleas de unidades académicas la resolución de las apelaciones en subsidio, que en el presente Reglamento corresponde atender a la Asamblea de Facultad, Centro o Sede.
4. Como lo apunta el Consejo Académico de la Facultad de Filosofía y Letras, en acuerdo transcrito mediante oficio FFL-CA-019-2003, considerando 7 “...no es procedente ni racional, movilizar una Asamblea de Facultad para conocer y resolver una apelación en subsidio de un reconocimiento de un curso o cursos, cuando los especialistas están ubicados en la unidad académica respectiva y han realizado un análisis de los documentos aportados utilizando criterios cualitativos y cuantitativos de cada curso.”

ACUERDA:

- A. AVALAR ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL “REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE GRADOS, TÍTULOS Y ESTUDIOS REALIZADOS EN OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR” CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:

“EN LA PÁGINA 4, ARTÍCULO 16 EL INCISO CH) DEBE ELIMINARSE POR CUANTO EL INCISO D) CONTEMPLA EN UNA FORMA MÁS COMPLETA LO ESTIPULADO EN EL INCISO CH) PRECITADO”.

- B. ACUERDO FIRME.

2. Propuesta Reglamento de Profesor Visitante.

Ingresa la Dra. Sonia Marta Mora Escalante a las diez horas con treinta minutos.

El Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez procede a presentar la propuesta elaborada por la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles sobre la redacción del acuerdo en relación con la “Modificación al Reglamento de nombramiento de profesores visitantes”.

Se propone que con base en las observaciones presentadas a la propuesta, devolver a la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles que con el apoyo del M.A. Jorge Alfaro Pérez y las incorporen, y hagan llegar la nueva propuesta, antes de la próxima sesión.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES Y ESTUDIANTILES, CON EL APOYO DEL M.A. JORGE ALFARO PÉREZ, REVISE E INCORPORE LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO A SU DICTAMEN SOBRE EL REGLAMENTO DE PROFESOR VISITANTE.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo IV Informe sobre pensiones. M.A. Yolanda Acuña.

Para la discusión de este asunto, se invita a la M.A. Yolanda Acuña y al Lic. Pablo Zúñiga, miembros de la Comisión que está analizando el tema de las pensiones en la Universidad Nacional, quienes proceden a informar sobre el trabajo que viene realizando esta Comisión y a los acuerdos que el Magisterio Nacional ha llegado con el gobierno en relación con este tema.

Se propone que dicha información sea extendida a la Comunidad Universitaria ya que existe una gran incertidumbre sobre las pensiones.

Artículo V Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

Se propone realizar una Sesión Extraordinaria el 28 de mayo del 2003, después del Taller sobre la definición de lineamientos y fortalecimiento de las políticas institucionales de inter, multi y transdisciplinariedad, con el fin de discutir los siguientes puntos:

- Propuesta Reglamento de Profesor Visitante. (continuación)
- Modificación a las “Directrices Institucionales para la formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento del plan operativo anual institucional”.
- Oficio VA-DE-121-03. Iniciativas académicas presentadas en la convocatoria FUNDER 2003.
- Informe sobre el BID-2.
- Informe sobre problemática de la Sede Región Chorotega.
- Articulación con el INA y los Colegios Universitarios.

Artículo VI Informes.

a) Premio de Innovación Académica.

La Dra. Sonia Marta Mora Escalante procede a presentar el documento “Premio a la Innovación Académica”, señalando que la innovación es un elemento fundamental de la academia internacional de la ciencia contemporánea, la innovación en todas las áreas del conocimiento. Este proyecto es una alianza entre la Universidad Nacional y la Universidad Autónoma de México.

Se le hacen las siguientes observaciones al documento:

1. En la página 1, primer párrafo, sexto renglón, corregir “bienal” en lugar de “bianual”.
2. En la página 2, quinto renglón, leer como sigue: “En ese sentido la innovación promueve e impulsa la renovación constante y sostenida del conocimiento de la educación superior...”
3. En la página 3, III Ámbito de aplicación, después del punto 1, agregar un nuevo punto que dice:

“En cada modalidad habrá dos premios uno en el cual participarán los académicos o la comunidad de la UNAM y otro en el cual participará la Comunidad de la UNA”.
4. En la página 4, V Criterios para postular candidatos y candidatas, cuarto criterio eliminar “Existencia de”.
5. En la página 5, inciso a), establecer el tiempo de la pasantía.
6. En la página 5, X Elementos del Premio, inciso b) que se agregue que “Para la publicación ambas instituciones deberán establecer los acuerdos respectivos”.

7. En la página 6, XI Acto de premiación, cambiar por “La premiación se realizará en un acto público organizado conjuntamente por las dos instituciones patrocinadoras”

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

A. AVALAR LA PROPUESTA DE “PREMIO DE INNOVACIÓN ACADÉMICA” CON LAS OBSERVACIONES HECHAS Y ELEVARLA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

B. ACUERDO FIRME.

- b) Oficio SCU-389-2003 sobre el pago de incentivo a Académicos que laboran en gestión académica en la Vicerrectoría Académica.**

El Dr. Carlos Lépiz Jiménez procede a dar lectura y aclarar la parte resolutive del acuerdo del Consejo Universitario SCU-389-2003 mediante el cual se otorga el pago de un incentivo a los académicos que laboran en gestión académica de la Vicerrectoría Académica, esto a raíz de las manifestaciones que han surgido por parte de miembros de la Comunidad Universitaria.

Se hizo una aclaración de los cargos y observaciones sobre este punto, que realizaron la Dra. María de los Ángeles Álvarez Fernández y el M.A. Jorge Alfaro Pérez.

Finaliza la sesión a las trece horas con cincuenta y cinco minutos.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Presidenta

Dr. Carlos Lépiz Jiménez
Secretario

**SE ACLARA: QUE EXISTEN PROBLEMAS CON EL EQUIPO DE GRABACIÓN,
RAZÓN POR LA CUAL ALGUNAS INTERVENCIONES NO CONSTAN O ESTAN
INCOMPLETAS**

TRANSCRIPCIÓN DEL ARTICULO VI, INCISO B)

**Oficio SCU-389-2003 sobre el pago de incentivo a académicos que laboran en
gestión académica en la Vicerrectoría Académica**

Dr. Carlos Lépiz. Procede a dar lectura de la parte resolutive del acuerdo SCU-389-2003. Señala que pone énfasis en el inciso de que el incentivo del 25% es sobre el salario base y que el otro inciso también que debe cumplirse adicionalmente a la jornada de la Vicerrectoría con un cuarto por ciento que no se va a reconocer salarialmente, porque estos dos son los elementos que a mi criterio, con todo respecto, constituyen el error de análisis que se hace en el correo, y que genera por supuesto, la reacción de otros y otras compañeras universitarias porque, en el correo don Jorge Alfaro afirma, ‘por otra parte el incentivo acotado es equivalente al porcentaje de sobresueldo que reciben los vicedecanos y superior en un 5% al que reciben los directores de unidad académica en la UNA’, esta afirmación que hace don Jorge, sería correcta si se toma como premisa válida de que el 25% sea sobre la base del salario total, que es como corresponde al recargo que se le da a los directores y vicedecanos, pero no sobre el salario base, además de eso el vicedecano y el director de unidad académica laboran tiempo completo, no tienen un recargo de un ¼ % adicional, me explico, entonces esa comparación de ninguna forma se sostiene desde ese punto de vista, cuál ha sido el problema en la Vicerrectoría Académica, vean este problema viene desde 1995... entonces decía que esto se plantea desde 1995 doña Sonia conoce muy bien toda esta parte histórica de lo que ha sido los incentivos de la Vicerrectoría Académica donde un grupo de académicos ya había adquirido el derecho de recibir el incentivo de esta naturaleza y posteriormente por medio de una acción de la Vicerrectoría de entonces, este sentido fue cuestionado seriamente por la forma que se había dado y los requisitos que se pedían, que no eran lo rigurosos de los que ahora se establecen y entonces los académicos llevaron el asunto a la Sala IV y lo ganaron, pero en contra de la voluntad de la Vicerrectoría Académica de entonces, doña Sonia era la que presidía, desde ese entonces vienen las presiones de los académicos de la Vicerrectoría Académica, nosotros no hemos accedido a ninguna solicitud porque han sido numerosas, precisamente para no crear una situación de desequilibrio de estructura presupuestaria institucional, pero lo cierto es que los funcionarios de la Vicerrectoría Académica si han estado sistemáticamente discriminados por los ¿? De las unidades académicas, en qué sentido, los discriminaciones? que han dado en el sentido de que para ellos no ha sido posible obtener el recargo de tareas docentes que si pueden tener un profesional en la unidad académica, porque el reglamento de recargo de tareas docentes estipula que para que se le reconozca un cuarto de tiempo por docencia, tienen que laborar ½ tiempo en docencia, y muchos académicos están tiempo en ¿?, en la Vicerrectoría, el segundo problema que conlleva a esa desventaja es que se limita para ellos la posibilidad de producción en Carrera Académica, porque ciertamente el trabajo de la Vicerrectoría es muy

demandante, ustedes han visto todos los procesos de cambio que se generan en CONSACA, los cambios en la normativa, los procesos que se están generando a nivel institucional que genera el Consejo Universitario, quienes son los que laboran los trabajos que sirven de análisis para los cambios de decisiones, el personal de la Vicerrectoría Académica, cambio del ciclo lectivo, todos los reglamentos que nosotros hemos estado analizando, cambiando o creando, todos los insumos básicos de las propuestas se elaboran en la Vicerrectoría Académica. Por otra parte, también a los funcionarios de la Vicerrectoría Académica se le limitan la participación en proyectos académicos, de investigación y extensión por las mismas razones, como decía entonces el reglamento de recargo de tareas no les permite, con el reglamento de sobresueldos exclusivamente atiende los casos de los administrativos, entonces nuestros funcionarios son académicos no administrativos por lo tanto tampoco tienen acceso a los beneficios de este reglamento y por otra parte la misma convención colectiva, que establece que se puede trabajar un $\frac{1}{4}$ de tiempo extra con reconocimiento salarial, además del tiempo completo, o sea, ninguna de estas tres normas jurídicas por así llamarlas, dan cuenta de la necesidad de los académicos de la Vicerrectoría de poder tener este tipo de incentivos, y tomemos en cuenta como incentivos, primero, ¿? ...porque se está mal interpretando que el incentivo es automático para todos la Vicerrectoría, no es automático, si acaso son tres o cuatro académicos los que cumplen con estas condiciones, en segundo lugar se está sujeto a los resultados de una evaluación, en tercer lugar se requiere como ya lo hemos dicho, que trabaje un $\frac{1}{4}$ en docencia adicional a su cargo, tener exclusividad en labores de la Vicerrectoría Académica, no poder tener contratos en prestación de servicios, por medio de la FUNA, y tras de eso la categoría de profesor II más posgrado, aquí hago hincapié, no se está ¿? Este incentivo, y recuerden que el 25% es sobre el salario base no sobre el salario total de manera que esto establece ya una diferencia considerable en relación con los directores de unidades académicas y vicedecanos. ...varios escenarios y en ninguna parte jamás se acerca este incentivo al incentivo que tendría un director de unidad académica, para no decir a un vicedecano, si fuera sobre el salario total, entonces ya la cosa cambiaría, pero se ha hecho con mucho cuidado, transgredir los niveles de la escala salarial de la institución, en el sentido de que se considera que un director de unidad académica ...la responsabilidad que tendría la institución que un académico de la Vicerrectoría Académica, yo quiero nada más terminar esta intervención mas bien haciendo un llamado muy respetuoso para que ustedes siempre tengan presente y muy claro que los canales de comunicación con la Vicerrectoría Académica siempre han estado abiertos para ustedes, yo no recuerdo algún caso de cuando alguno de ustedes haya tenido una urgencia y que se le haya dicho, mirá a la reunión es tal semana o dos semanas, yo siempre vario la agenda con tal de atender los requerimientos que ustedes y las unidades tienen para atender cualquier caso, sobre todo para arreglar cualquier error que pueda inducir como en este caso a la comunidad universitaria a interpretaciones erróneas con respecto al objetivo, desde ese punto de vista yo si aprovecho para reiterar las buenas relaciones que siempre hemos tenido y los canales de comunicación expeditos para lograr el objetivo.

Dra. María de los Angeles Alvarez. Efectivamente como don Carlos dice, se trata de las mejores relaciones, empezar con la mejor comunicación entre toda la comunidad de la universidad y yo creo que también, don Carlos leía un poco los requisitos, un poco no, los leía en realidad, yo no tuve oportunidad antes de ver con detalle la Gaceta, incluso, nosotros

tuvimos Consejo Académico el lunes de esta semana y tengo una propuesta que se presentó que al final yo fui una de las que dije, no lo votemos así como se presentó ahí, sino que déjenme que el miércoles en CONSACA puedo obtener alguna información y retuve y no se acordó pero incluso aquí está el borrador de cómo lo presentó un compañero ya que lo llevó por escrito al Consejo Académico del lunes en la mañana y la discusión fue fuerte y seria y los compañeros incluso, parte de lo que dicen es que el 25% se le extienda a un montón de académicos que cumplan con estos requisitos, ahora talvez don Carlos habría que talvez analizarlo con un poco más en detalle, yo sé que usted da su interpretación, por decirlo de alguna forma, de los criterios, y a lo mejor otros compañeros pueden tener una interpretación diferente, por ejemplo nada digo algo con lo que usted mencionó ahorita de lo del $\frac{1}{4}$ de tiempo, que ahí me parece que hay una interpretación equivocada, porque por ejemplo, yo como Vicedecana y ahora como Decana, no doy al borde, siento que es difícilísimo con el $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional y uno como decano y yo como vicedecana tiempo completo no me alcanzaba para las funciones de decano y vicedecano y adicional nunca me ha fallado el $\frac{1}{4}$ de tiempo siempre he tenido un curso, siempre que mínimo hubo un trimestre el año pasado que era un curso de 5 créditos pero saqué el curso de 5 créditos que era casi $\frac{1}{2}$ tiempo adicional, la escuela nunca me ha exonerado y yo tampoco nunca he querido exonerarme de ese $\frac{1}{4}$ de tiempo, yo supongo que habrán otros muchos vicedecanos o decanos, pero en este caso estamos hablando de los vicedecanos, entonces yo creo que lo del $\frac{1}{4}$ de tiempo si habría que aclararlo más porque es un $\frac{1}{4}$ de tiempo totalmente adicional, no está dentro de la jornada de las 40 horas, es que yo creo que no nos alcanzan a nosotros las 40 horas, bueno, talvez apenas alguien muy organizado o yo no sé como pero no alcanza para que cumplir las funciones como decano o vicedecano, a mi si me preocupa realmente la ejecución de este acuerdo porque ya le digo en el Consejo Académico fue la avalancha de que eso no podía ser y de cómo era posible y como se daba eso, y aparte de eso no solo en el Consejo Académico, ayer igual caminaba uno por ahí, tuvimos un acto, el que tuvimos en la tarde doña Sonia, varios compañeros yo creo que fueron al acto motivados para decirle mire, que pasa, cuente, estaban molestos, yo creo que hace falta verlo un poco más con la óptica de los otros compañeros, con todo respecto, yo sé que los compañeros de la Vicerrectoría Académica pueden ser compañeros muy valiosos, compañeros que realmente trabajen excesivamente si se quiere pero aquí el asunto está en que no es una situación exclusiva de ellos sino que muchos otros académicos que están en situaciones parecidas, y que aquí también hasta se abre un portillo y yo no sé la cuestión legal si efectivamente está totalmente analizada, y nadie podría venir a decir no no, si aquí está este grupo, pues yo también cumplo los requisitos, porque a lo mejor creo que fue don Jorge el que lo mencionaba y dice, mucha gente cumplía requisitos, lo único es que no trabajarían en la Vicerrectoría Académica, pero yo si estaría haciendo un llamado de verdad muy fuerte como para que esto se revise realmente y que nosotros lo podamos revisar, no sé si el acuerdo del Consejo Universitario, no sé si le tocaría la revisión realmente al Consejo Universitario, y no es porque en realidad, no tengo idea no sé cuales son los funcionarios que puedan estar en este grupo, uno podría decir que son todos los que más o menos se ubican en la Vicerrectoría, o no sé, son dos, tres, pero en todo caso, yo creo que efectivamente muchos docentes están considerando que ellos también tienen esos requisitos y que por qué no, alguien ya había señalado, lo que pasa es que no quiero extenderme, pero por ejemplo los requisitos, cuando hablábamos en el punto e) donde dice que no labore en otra institución pública o privada, etc, eso es un requisito que

también tienen los académicos con dedicación exclusiva, no laborar en ninguna otra institución, en fin, yo creo que si hay suficientes elementos como para poder revisarlo, por ejemplo , solo leo algo de lo que decía el acuerdo que llevaba este compañero que lo llevó ya listo en el Consejo Académico, repito, decía: “que existe en la Universidad un trato, fue un considerando que él ponía, que existe en la Universidad un trato desigual para acceder a todos los incentivos económicos por parte del sector académico, que los incentivos económicos de la Universidad aprobados por el Consejo Universitario por muchos años, no han llegado a concretarse y aquí hacía la alusión del régimen de carrera académica y aquellas categorías de profesor II y III, etc, incluso ahora que mencionó los regímenes, también se dijo ese día , bueno pero nosotros tenemos el régimen de dedicación exclusiva y el régimen de dedicación administrativa, entonces podría acudirse a estos regímenes en fin yo creo que hay una serie de argumentos que yo no me pongo aquí a darlos en total detalle pero si yo solicitaría que en aras de la misma salud laboral de que hemos estado hablando se analice la posibilidad de revisión en el mismo Consejo Universitario, porque si ha creado un gran revuelo este acuerdo.

Dra. Sonia Marta Mora. Doña Marielos, talvez contando con la propuesta que usted hace de revisión, lo que convendría para tomar una decisión de revisarlo es precisar bien a nivel riguroso, que es lo que implica el acuerdo, si se enlaza con el resto de las situaciones de la Universidad permitame decir muy brevemente que para nosotros dos, principios de comportamiento en la gestión de la universidad ha sido el cuidado con el presupuesto institucional, y yo creo que hemos dado muestras de esto, de dejar la popularidad en un segundo lugar por ponerle el primer nivel al orden de las finanzas de la institución y en segundo lugar en ser muy cuidadosos con la aprobación de incentivos para gente cercana en el trabajo a los jerarcas e inclusive para autoridades, hace poco talvez un año y algo, se estaba produciendo en el Consejo una discusión alrededor de la escala salarial de los puestos de conducción y nosotros señalamos que obviamente afectaba toda la escala salarial de la institución y llamamos la atención, obviamente estábamos incluidos en ese grupo y llamamos la atención de lo delicado que era discutir un tema como este para las finanzas de la institución, resguardar el equilibrio de la escala salarial en la universidad es muy importante, y la decana tiene toda la razón de que esto genera inquietud en los compañeros, los compañeros se enojan es cierto, nosotros tenemos grandes demandas del sector académico por las condiciones en que trabajan, entonces nosotros, Rector, Vicerrector, Decano, Vicedecano, tenemos que ser muy cuidadosos en garantizarle a esos académicos que hallan mejores condiciones para el trabajo, por ejemplo, entre otros esfuerzos, poder estimular a jubilados de excelencia o poder atraer a profesores visitantes y abrir el camino de algunos programas para que tengan profesores visitantes es una manera, cual es otra, lograr un régimen que realmente reconozca el incentivo de la productividad y la calidad que es otro de los temas que estamos trabajando, aquí talvez doña Marielos lo que corresponde es entender bien, porque yo les aseguro que si hay en esta propuesta algún error que don Carlos de muy buena fé, con la transparencia que lo ha explicado y yo no estemos viendo si hay algún error que crea distorsiones o injusticias, esto inmediatamente se revisa por decisión nuestra, porque por todos estos años hemos dado una muestra en esto de absoluta prioridad y perdonen pero yo quiero atenerme a los años, don Carlos lo dijo pero yo quiero repetirlo y explicárselos porque yo viví esta presión, muy fuertemente como Vicerrectora Académica,

se dio un incentivo a los académicos de la Vicerrectoría en el año 91, 92, no puedo precisar, cuando yo llegué a la Vicerrectoría, ya ese incentivo estaba dado, se dio para siempre por trabajar en la Vicerrectoría por tiempo completo a un conjunto de compañeros muy respetables hay algunos todavía que tienen ese incentivo en la Vicerrectoría, siendo miembro del Consejo Universitario, ese incentivo se revisó, con Marco Tulio Fallas, Heriberto Valverde, yo también estaba en el Consejo, lo revisamos, se tomó un acuerdo y se quitó, como don Carlos relató esto se fue a la Sala Constitucional quien lo hizo obligatorio y a partir de entonces esos funcionarios han tenido ese incentivo, desde entonces todos los nuevos que han llegado no han tenido un incentivo porque las autoridades nos hemos negado a darlo, y personas como Gilberto Alfaro, trabajó en la Vicerrectoría Académica sin tener un incentivo, a la par de otro compañero o compañera que tenía bachillerato universitario y si tenía el incentivo, y así sostuvimos trabajando a esa gente por muchos años, esa situación se ha vuelto un poco insostenible, por qué colegas, porque los académicos que llegan a la Vicerrectoría están sometidos por ejemplo, ahora Carlos Hernández Salazar que está en Guanacaste el 11 de abril estuvo aquí todo el día feriado, trabajando en los formularios para irlos a pasar a Guanacaste, los compañeros tienen que tener un producto para una fecha y los académicos, nosotros en las escuelas, usted no le puede decir a un académico en una carrera usted tiene que traerme, verdad que no, por más vicedecano o decano que sea, no puede, hay un margen, magnífico así tiene que ser un compañero que esté en una carrera o en un proyecto de investigación, yo le voy a decir, mire yo otra fecha no la puedo cumplir, aquí si CONSACA acuerda que para el FUNDER se necesita un dictamen esos funcionarios aunque sean académicos, pero tienen que cumplir con esos plazos y por supuesto que en el campo académico en general muchos investigadores y extensionistas ellos mismos se proponen estos plazos y trabajan los fines de semana comprometidos con sus proyectos, pero no es un régimen que usted le pueda obligar a tener, eso no está en el margen de lo que nosotros podemos obligar a hacer, estos académicos que empezaron a ser atraídos a la Vicerrectoría porque aquí hay un objetivo nuestro colegas de traer gente de primer nivel, sino podríamos contratar a gente en categorías por ejemplo más bajas, o por ejemplo traer a trabajadores administrativos fundamentalmente, la Vicerrectoría consideró que era importante tener funcionarios académicos de cierta preparación que conocieran lo académico, don Carlos explicó este tema, ahora para referirme como nosotros tuvimos siempre aprobar el incentivo, pasaba esto, una escuela nos decía, yo quiero que fulano de tal trabaje con nosotros tiempo completo, y por ahí aparecía una propuesta para que uno de ellos fuera candidato a la subdirección de una escuela de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar y nosotros le dijimos al candidato a Director, si este funcionario se va de la Vicerrectoría Académica para ser candidato allá, inmediatamente pierde el incentivo que le dio la sala IV, porque el incentivo está ligado a que esté en la Vicerrectoría Académica, Leticia Olguin pidió varias veces trasladarse a Ciencias Sociales, magnífico se va, sin el incentivo, porque el recurso que ganó el grupo a través de la Sala Constitucional fue por trabajar en la Vicerrectoría Académica, nosotros inmediatamente comunicaríamos que hay cambio de funciones, y se lo hemos advertido con toda claridad, nos los han pedido unidades académicas, no conociendo esta problemática, qué sucede con los otros colegas, compañeros, bueno no pueden acudir, al cuadro del $\frac{1}{4}$ de tiempo, vean que los administrativos que son profesio nales, pueden dar un $\frac{1}{4}$ de tiempo adicionales y se les paga adicionalmente, por el reglamento de administrativos, y los académicos en el marco del

reglamento del recargo de tareas docentes, pueden tener un $\frac{1}{4}$ de tiempo más siempre y cuando sea que ellos tengan $\frac{1}{2}$ tiempo en docencia, don Carlos explicaba estos académicos de la Vicerrectoría no pueden acudir a ninguna de esas dos formas de trabajar un $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional, de acuerdo, porque no trabajan $\frac{1}{2}$ tiempo en docencia porque no son administrativos, entonces un poco lo que algunos de los más preparados que tienen posgrados y han estado planteando, es bueno, trabajar en la Vicerrectoría desde ese punto de vista parece ser un castigo, uno ya no está en proyectos de investigación y extensión, tienen más dificultades para ascender en carrera académica, tiene sus ¿? De disponibilidad, en una facultad, no quiero decir que trabaje menos, trabaja muchísimo pero con otras reglas de horario de las que trabaja en la Vic. Académica, entonces aquí colegas de no existir una autorización expresa, yo creo que esto más que un incentivo es una autorización para que se le reconozca porque están trabajando tiempo y $\frac{1}{4}$ tendría que trabajar $\frac{1}{4}$ en docencia, si no hay esta autorización, los académicos no tendrían las otras posibilidades de incentivos que tienen académicos que trabajan en las escuelas, eso puede ser pero entonces podría delimitar la Vicerrectoría la calidad de los académicos que llevamos a trabajar ahí, bueno, eso puede ser una política institucional, nosotros, yo creo que como dice doña Marielos, revisemos analicemos esto a profundidad, acá se les está diciendo, usted no puede trabajar por FUNA, los académicos libremente pueden tener horas, tienen un pago adicional, se le están diciendo usted no puede trabajar por FUNA, usted tendría disponibilidad, usted tiene que tener un posgrado y ser profesor II, además de las 40 hora trabajar un $\frac{1}{4}$ tiempo en docencia y se le reconoce ese porcentaje sobre el salario base, bueno ustedes dicen si quitamos ese incentivo de nuevo, estos funcionarios académicos, no podrían por ejemplo acogerse a estos otros reglamentos que existen eso puede ser una política institucional, eso va a tener impacto en el nivel y tipo de compañero que nosotros tengamos en la Vicerrectoría Académica, yo le digo esto a ustedes Decanos y Vicedecanos porque ustedes han trabajado, por ejemplo Marta Quesada, está en los grupos que se acogió a este dictamen de la Sala Constitucional, es una funcionaria excelente en el campo curricular, habría que ver si en esa circunstancia una persona como ella preferiría trabajar en una unidad académica dando clases en un proyecto de investigación, en vitae o trabajar en la Vic. Académica con la presión de los planes de estudio, la reuniones de capacitación, habría que ver, yo presiento que esto podría hacer que se pierdan algunos perfiles, pero como les digo si esto, yo creo que sería muy importante, doña Marielos que no se haya tomado un acuerdo hasta... creamos una gran desilusión en los compañeros y talvez estamos abriendo ...rigurosamente de esa manera, si don Carlos pudiera ir al Consejo Académico de Tierra y Mar, detenidamente a explicar este tema, y colegas, les digo con la mayor transparencia, si detectamos a través de la discusión de que hay algo en esto equivocado, que no es equitativo y justo, porque yo creo que fue eso lo que lo generó, lo que lo generó fue el interés de que la Vicerrectoría podría atraer, captar funcionarios académicos de alto nivel para trabajar en la transformación de los planes de estudio en la acreditación de las carreras, en autoevaluación en las unidades académicas y en la gestión de proyectos si ustedes sienten que esto no es necesario, revisar así como les digo, esto se ha sostenido por años, en que compañeros han tenido un incentivo muy alto, junto a nuevos compañeros por cierto muy calificados que han entrado a la Vicerrectoría sin ese incentivo, ha habido una constante invitación de ellos, gente de mucha experiencia en decir, cuando yo vengo aquí en realidad pierdo, pierdo oportunidades que los reglamentos institucionales, si trabajara en una facultad, yo voy a pensar para quedarme, es mucho lo que

perdo, yo no me voy a quedar aquí, y las respuestas que se les ha dado, es déjennos buscar una salida justa, equitativa razonable, esta pareció solo una, nos equivocamos y no es, inmediatamente la eliminamos, ahora ustedes como gestores académicos si ayúdenos ustedes a nosotros a pesar, yo creo que el ideal de tener en la Vic. Académica funcionarios académicos de alto nivel es un ideal razonable, la gestión universitaria requiere gente de calidad, en calidad no solo tiene que estar proyectos de investigación, extensión y en las carreras, tiene que estar en la gestión institucional, eso significa en las Vicerreorías en los puestos de conducción, se adquiere algún error en la forma en que se ha calculado, en la forma que se ha normado, lo revisamos, yo creo que ese es el compromiso mayor con nosotros es ser justos y velar por las condiciones de todos, supuestamente una propuesta como esta quería ser justa con los académicos de la Vicerreoría que tienen alto nivel académico, tenemos una persona como Virginia Sánchez, que a ella le tocó trabajar en muchos lugares más de la Universidad, es muy competente y muy reconocida.

M.A. Jorge Alfaro. Está malo el micrófono. (no se escucha) ...Consejo Universitario son absolutamente válidos para las unidades académicas y que no ...para justificarse ese documento desde las unidades académicas, uno. Antes de escribir el correo, en dos oportunidades comenté con los compañeros miembros del Consejo Universitario de que tomaran el acuerdo y les hice ver algunas de los problemas que yo encontraba en el acuerdo, y me dijeron que lo iban a revisar, esperé el tiempo prudencial para ...y antes de escribir el correo, conversé otra vez con los miembros del Consejo y me dijeron que había habido una ...en el consejo y que no lo habían podido ver, ...porque ciertamente el 20% que se le paga a los directores de unidad académica se les paga a la base igual, es un recargo a la base del 20%, a directores de área académica, con la obligación de dar cursos también, entonces esto crea una distorsión ... porque creen ustedes que hay tantas unidades académicas sin subdirector de la universidad porque no es estimulante, por la cantidad, aquí dice una cosa que es terrible, leo queridos compañeros y compañeras, el Consejo dice, en el acuerdo: “que los académicos en las unidades académicas tienen la opción de obtener incentivos económicos al aceptar por recargo impartir cursos adicionales, prestar servicios, ...para el desarrollo de programas y proyectos”, y vean lo que dice, asumir puestos de dirección y subdirección entre otros, es decir, muestra estos conceptos como estímulo como si el asumir una dirección o una subdirección es un estímulo y que lo que se paga cuando se asume la dirección es un estímulo, mentira, eso se paga por asumir una responsabilidad adicional y téngalo por seguro, que ...casi nadie que aspire a una dirección o decanatura lo hace para recibir alguna ... lo hace porque quieren ... porque el estímulo que se obtiene por ser subdirector o director no compensa en nada el esfuerzo yo creo que en este acuerdo el Consejo está equivocado, un director aspira a la dirección para ... aspira hacer un trabajo ...y ese fue el acuerdo que le... porque el considerando no... porque no son equiparables, es porcentualmente distinto, también sigo ...el argumento de que se ocupan en la Vicerreoría académicos de alto nivel, ...los ocupamos en toda la universidad, ...eso argumento lo podemos ...en las facultades y unidades, yo lo que solicito con todo respeto es que ...y que sea realmente un estímulo para la gente que va a trabajar ..se le pague, pero cualquier académico que vea esta argumentación puede ...mi correo que ...de ningún ... a mi me parece que el disfrute del 25% distorsiona la realidad porque un director de unidad con muchas más responsabilidades, y trabajando en docencia, reciben un 20% a la base, ... y los

directores también tiene que producir en carrera académica, ...lo que yo quise decir en el correo es que el acuerdo del Consejo no justifica el acuerdo, y yo creo que los compañeros que trabajan en la Vicerrectoría Académica, si merecen un sobresueldo hay que acordarlo con otra justificación, porque lo que dice aquí, son condiciones de todos los compañeros que están en las unidades académicas... yo conozco mucha gente que trabaja en la Vicerrectoría y estaría de acuerdo en que se estimule ese esfuerzo pero no con esta argumentación, porque ... Otra cuestión,

Dra. Sonia Marta Mora. Don Jorge talvez para aclarar, porque a mi me interesa mucho por la rectitud de las cosas que se acogen en la universidad, sobre todo con tantos años de esfuerzo en relación con un tema, nosotros nunca cedimos, precisamente ese es el objetivo... cambio de cassette. ...que los funcionarios que tenían incentivos trabajaran un $\frac{1}{4}$ de tiempo en las escuelas, ...obligatoriamente trabajar un $\frac{1}{4}$ de tiempo toda la relación que se hace ahí, porque, supuestamente la diferencia está, en el hecho de que un caso el funcionario recibe un recargo de salario por el tiempo completo, tanto número de unas horas de ...vicedecano, ... supuestamente este $\frac{1}{4}$ de tiempo se está incorporado dentro de la jornada de tiempo completo, porque ahí si tenemos un asunto de normativa, yo entiendo completamente el argumento de Jorge, pero supuestamente, la diferencia estaría por eso les digo, si eso no es real, tenemos que revisarlo, supuestamente este $\frac{1}{4}$ de tiempo que ninguna de las revisiones del POAI se detecto que muchos no lo cumplía, en la revisión anterior, o este año supuestamente es dentro de la jornada de 40 horas y no tendría que ser una carga adicional, aquí, si, lo que supuestamente se está exigiendo de esos funcionarios es que sea una jornada no se si me doy a entender, tendría que trabajar 50 horas, de manera que por esos reglamentos, oficial-administrativo, un administrativo profesional ... un abogado o un profesional de recursos humanos, puede trabajar $\frac{1}{4}$ de tiempo en la escuela y se le paga adicionalmente, esos académicos de la Vicerrectoría no podrían ser remunerados $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional a las 40 horas, de acuerdo, porque no calzan en ningún reglamento, ese es el argumento, entonces ..en una forma en que nosotros podamos acceder a que se les pague un $\frac{1}{4}$ de tiempo más, lo puede ser un académico en la escuela, lo puede hacer un administrativo, hágase un régimen y que nosotros podamos verlo.

M.A. Jorge Alfaro. (no se escucha)

Dr. Pedro Ureña. (no se escucha)

Dra. María de los Angeles Alvarez. Algo muy breve, como de ampliar y transmitir lo que hemos visualizado en las Facultades, también parte de lo que se mencionaba el lunes en el Consejo tiene que ver con el considerando 4 del acuerdo, y es lo que decíamos que los académicos y unidades tienen opciones de tener incentivos al aceptar por recargo cursos adicionales, por ejemplo, pero no sabemos que no hay tantos cursos adicionales como para que cada uno levante la mano y diga, eso son excepciones totalmente excepciones cuando alguien por recargo hay que pedirle dé cursos porque no encontramos quien más, porque ya sabemos que se asignan horas y no hay quien pueda dar ese curso, entonces eso no se ajusta, luego lo otro que dice que vender servicios, no es tampoco tan cierto porque son muy pocos los académicos y los funcionarios, que realmente por venta de servicios pueden ganarse una

bonificación o el incentivo, no son todos, nosotros tenemos mucha venta de servicios y en realidad no son todos, ...no tiene derecho a ese incentivo, tiene que hacerlo adicional para que pueda tener derecho a la bonificación, luego el financiamiento externo para el desarrollo de programas y proyectos, tampoco, es una opción que existe pero no es tan cierto que yo logre financiamiento para un proyecto y ahí me deje una parte, un estímulo, existe la posibilidad pero no es ni siquiera, no es tan mecánico, no es tan posible, es difícil, y luego por ejemplo ...lo de la Dedicación Exclusiva, que talvez ...ya sabemos que eso es también difícil puede ser que en una unidad académica, muchos académicos se hayan objetivado? Hay un poquitito más de presupuesto, pero tampoco es fácil y la ¿? Académica ya sabemos que es difícilísimo, un poco se quejaba, es un libro bien hecho, y por ese libro me dieron...??

Dra. Sonia Marta Mora. Ha sobrado presupuesto pero ha faltado gente??

Dra. María de los Angeles Alvarez. ...pero también lo de Carrera Académica es también difícil, un artículo cuánto le dan, cuando la gente sale espantada y me dicen que por un artículo me dieron un cinco, ...son elementos que existen pero yo creo que todo esto debe apuntar en la dirección de revisar justamente porque efectivamente no es tan cierto que los académicos de allá tengan una serie de posiciones de ventaja a diferencia de los compañeros de acá, igual son compañeros probablemente muy valiosos, muy trabajadores pero no quita a la posición que era lo que yo decía el acuerdo que se discutió en la Facultad y que yo tuve que decir, no esperen, dejémoslo, y el decía solicitar al Consejo Universitario, apruebe el pago de un incentivo del 25% sobre el salario base a todos los académicos.

Dra. Sonia Marta Mora. Marielos talvez una última aclaración en relación con su intervención nada más para que lo tengamos en cuenta, pensemos que estamos hablando aquí del reto de estimular a funcionarios de alto nivel que estamos hablando de personas de alto nivel académico, que las hay por supuesto en las escuelas y facultades, y tenemos que identificarlos quienes son ellos, pero yo pienso en el ejemplo de un académico que está empezando sino, en estímulos a un académico experimentado.

Lic. Nelly López. (no se escucha)

Dr. Miguel Gutiérrez. ...usted tiene los insumos correctos pero las conclusiones equivocadas, ... con todo respeto y para ... con todo respeto para don Jorge yo creo que no cuestiono ... pero yo creo que el acuerdo, el espíritu del acuerdo, una opción que tiene para analizar una situación ir más allá del ...incentivo, del espíritu que legislaba eso y para qué, y que problema había detrás que daban un cambio en la discusión para transmitir el estilo en que se busca esa personas que trabajan , porque aquí se habla de trabajo y de mística, pero los que estamos cerca de donde se hacen las cosas, sabemos que eso no se puede idealizar tampoco, los que realmente nos metemos para que eso se haga realidad esa mística, ese trabajo, ese compromiso y los que nos compramos esos pleitos con las unidades académicas y las facultades, las situaciones anómalas que se dan ...institucional y en el cumplimiento de la jornada laboral ... cuando salgan hablando por internet muy a menudo, nos damos cuenta que es como un círculo de queja, no es un círculo de soluciones a problemas institucionales y sabemos que en la historia de la humanidad, nadie, ninguna sociedad, ninguna ¿?

Quejándose, es asumir las responsabilidades de las unidades académicas, los directores, los decanos comprándonos pleitos, yo aquí dije una vez, con todo el respeto que me merecen, díganme cuantos de ustedes han rebajado salarios o han suspendido 15 días o un mes sin goce de salario a funcionarios que se les ha levantado un expediente porque no cumplen, por ahí comienza la autoridad a través de las resoluciones de problemas institucionales y dejar un lado las ¿?, los problemas institucionales, los problemas personales, los problemas nacionales no se pueden resolver agregando otro problema, que es este caso, los problemas personales institucionales, porque hay tanto problema de relaciones humanas en las facultades, y unidades académicas, porque hay tanto problema, porque en lugar de irse a hablar con la persona que hay que ir a hablar para resolver el problema se va a hablar con la persona equivocada, así no se resuelven los problemas, ni personales ni institucionales, ni se crea el ambiente propicio conducente a la solución integral de la problemática, cuál es el problema de la Ministra de Educación en este momento, primero, que tiene una serie de funcionarios abnegados trabajando día y noche, sábados y domingos, porque algunos son amigos míos, y están ahí, y sale a la prensa diciendo que viene una investigación y que va para el Ministerio Público generalizando a todo el mundo, cómo se siente esa gente, cuál es el problema de la Ministra de Educación, perdonen que saque el ejemplo, que dice que va a resolver el problema en un 99% por Dios, entonces el 1% no son personas que comen y que pagan, los problemas no se pueden solucionar un 99% hay que solucionarlos o mejor sino se van para la casa, y eso fue que le dije a mi hijo que me sacara el porcentaje de los educadores que era ese 1% y me dice son como 800, entonces esa gente no come, no paga, yo lo que quiero decir es esto compañeros y lo hago muy respetuosamente, porque yo los estimo a todos ustedes, estimo a don Jorge, incluso fuimos compañeros de estudio en la Escuela de Literatura, es una persona muy valiosa, yo lo digo porque yo quiero esta universidad, esta universidad me ha dado a mi ¿? Entonces hay que buscar formas de resolver los problemas que realmente los resuelvan, porque aquí y la felicito Marielos porque tuvo buen juicio en ese Consejo Académico, de no entrar a un acuerdo así, ¿? ..saquemos esto adelante, pero saquemoslo adelante con un diálogo, donde resolvamos los problemas, aquí tenemos este espacio y tenemos otros espacios resolvábamos para llevárnoslo resuelto a la Comunidad Universitaria no para desmoralizarnos entonces eso es lo que yo quería decir, pido disculpas por haberme extendido.

Dr. Carlos Araya. ...yo creo que todas las sesiones que yo he asistido en CONSACA, y a parte de los argumentos que se han esgrimido a favor o en contra de la Vicerrectoría a mi me satisface personalmente y quisiera que quedara así en actas, es que la explicación de don Carlos y la explicación de doña Sonia, han sido transparentes, yo creo que este es un principio de diálogo es decir, que no hay nada escondido, que se ha explicado la situación transparentemente, y aún más, doña Sonia ha explicado que ha estado hasta dispuesta a rectificar si hay algo o que le demuestra que hay error o alguna situación que no conviene en el acuerdo tomado, entonces yo creo que esto es un principio de diálogo muy importante y ojalá privara en esta universidad cuando se toma un acuerdo, yo personalmente estuve a favor del acuerdo y les voy a decir porque, por una razón muy sencilla, porque aquí hay gente que se mata trabajando, yo creo que don Carlos que está ahí colaborando se va a matar ahí manejando porque maneja como a 120, me llevó a San José e iba a 120, última vez que me subo con él, no a Guanacaste no fui, ya me dijeron, entonces a gente que trabaja y trabaja

y así como hay gente que trabaja hay vagabundos que yo los llamo de doce horas lectivas y no aparecen en la universidad nunca más, eso es todo su trabajo, pero si hay gente que a veces merece un reconocimiento, a mi me ha gustado mucho la transparencia con que se ha venido acá a explicar la situación, don Carlos ha sido muy, ha puntualizado y también la transparencia de don Jorge y venir acá y decir, esto y esto, tal vez yo no estuve un poquito de acuerdo con el correo, porque era mejor talvez conversar con ustedes primero, pero al menos tuvo la entera de ponerlo, o poner un correo y expresar su nombre, o decir, el otro que mandó un correo, el que sea, pero yo creo que la transparencia ética es fundamental para cualquier entendimiento y para cualquier lucha que tengamos que hacer nosotros de seguir adelante en esta universidad.

M.A. Jorge Alfaro. (no se escucha)

Dr. Pedro Ureña. (no se escucha)

Dra. Sonia Marta Mora. Precisamente, es la conclusión que yo saco porque cuando se escuchan cantidad de razones, cuando se establece un diálogo como aquí, a mi por ejemplo, estaba hablando aquí con don Carlos hay un elemento que me hace poner esto en perspectiva, ya hemos visto el cuidado con que se ha manejado ...autoridades anteriores, que generalizaron algo muy honeroso ...cuanto es el sobresueldo de esos compañeros lo merezcan o no, pero muy honeroso, y fuey hay gente extraordinariamente buena y comprometida y hay otra que no, yo creo que es un gran error, en este caso y le agradezco a Pedro y don Carlos, ustedes lo han señalado hay un cambio ...se tomara el buen camino, totalmente, pero ha habido mucho cuidado y mucho celo de no hacerlo automático, porque las lecturas que estoy oyendo yo de alguna gente, y otra es para todo el mundo, no quiero responsabilizar a nadie, solo en la universidad hay argumentos que se generalizan, se popularizan, yo no me estoy refiriendo a la inquietud que tiene una vicedecana cuando lo plantea, eso es otra cosa, ha habido gente que sencillamente lo que quiere expresar una cosa así del cielo? y ...con el acuerdo del Consejo y creo que son excesivos con respecto a lo que el Consejo aprobó, ahora yo quedo con alguna inquietudes a partir de esta discusión que son razonables, por ejemplo, si el camino de que sea un porcentaje sobre el salario, eso es lo que crea originalmente el problema, pero yo si quiero hacer un llamado como dice don Pedro, más allá de la intencionalidad, yo tengo absolutamente prioridad que esta es una iniciativa que parte de buena fe, tanto que se quiere hacer transparentemente no como una decisión administrativa, sino que la tome el consejo y se proyecte en la Gaceta, no necesariamente ...redimensionémoslo, nosotros lo que si estamos diciendo es que hay en efecto en la universidad, y circula mucho en el correo, ... otro tipo de intencionalidades, siempre señalar que todo está mal, y nosotros sentimos, si permitanme aquí que sea un poco apasionada como estoy, yo siento que nosotros no lo merecemos, y que el Vicerrector y los Directores de Area no lo merecen, porque hicieron esto de manera muy transparente, fueron al Consejo, ...corrijamos, yo hago un llamado sobre todos a ustedes que están en la administración universitaria, si de pronto un descontento ahí de una escuela en Tierra y Mar, o de un grupo de compañeros en generales, o de Ciencias de la Salud, uno lo canaliza, lo entiende, puede ser que lo entienda hasta de buena manera, y sale a nivel público y hace una observación, eso puede generarles problemas terribles a ustedes en su facultad, y sinceramente uno tiene

...calificada como para poder hacerla, salir haciendo una observación y de pronto a la decana y vicedecana del CIDEA se les arma un enrollito interno, en otro momento el Vicerrector sobre todo, aunque también nosotros, estamos enfrentando una serie de observaciones mal intencionadas, algunas muy groseras y hasta con faltas de respeto que nos parece que no merecemos, y yo pienso que lo primero que hubiéramos merecido es esa discusión acá en la agenda con un análisis pero cuanto se ha logrado que algo entre hasta sin haberlo pedido en agenda, que lo veamos aquí, que se nos convoque, y se nos haga ver, yo veo algunos problemas en esta fórmula, ustedes me han convencido hoy de haberme dichos cosas que es cierto, sin embargo, yo les hago un llamado que no usemos las partes excepto si ya confirmamos que hay un acuerdo que se está tomando por mala fe por favorecer a un grupo de compañeros totalmente excesivo, donde se buscó el diálogo con el Vicerrector y no hubo posibilidades de hacerlo y se puso el punto en CONSACA, no hubo resistencia, si utilizamos todos los medios, los llamo a agotar todas esas vías, por lo menos de nuestra parte, nunca vamos a utilizar estas vías que pueden de pronto generarle problemas muy grandes a las autoridades nunca las vamos a utilizar sin agotar las vías del diálogo es lo único que me permito pedirles, yo creo que esto merece ser revisado, analizado y les propongo que el próximo CONSACA lo volvamos a poner en agenda para que don Carlos pueda analizar esas dimensiones que ustedes han señalado, porque hay una dimensión muy importante que ustedes señalan, ...las autoridades que tienen que ¿? Es cierto que es dentro de las 40 horas, en la práctica se convierte en algo más y ahí si ustedes reconocen de que entonces esto podría sentirse como no tan equitativo yo lo comparto con ustedes, yo soy muy espontánea y muy transparente y me gusta ser así por eso hemos tenido mucho cuidado con ese tema de los incentivos en la Vicerrectoría, analicemos, si hay que buscar otra vía, la buscamos, yo creo que el objetivo esta claro que ...comienza en las facultades, en las escuelas y en la Vicerrectoría, eso es lo que queremos, gente de calidad, busquemos la vía, que don Carlos tenga la oportunidad en el próximo CONSACA a este diálogo, sea corrigiendo este acuerdo, o corrigiendo el camino, aclarando más los términos para que todos estemos claros y si a propuestas, y yo también agradezco a la señora Decana de Tierra y Mar porque creo que eso es sensatez, a veces uno mismo está muy enojado, con este tema de las pensiones yo he tenido un periodista ahí con ganas de decirle, que horror que ¿? Injusto yo que he cotizado toda mi vida y Hacienda, con ganas de decirle eso como ciudadana, porque yo a veces me siento estafada cotizando para un sistema que finalmente sabe que va a tener esa pensión, pero cuando uno está en un puesto de autoridad hay que tener cuidado porque puede levantar tempestades que uno no quiere promover y yo creo que uno no está para promover esto.

M.Sc. Juanita Coto. ...Pedro que es utilizar este espacio de discusión y de análisis conjunto sobre todo porque ayer me di cuenta de que muchos de nuestros colegas no se ponen a buscar el acuerdo simplemente se suscribieron a leer el correo, entonces eso hace que empiecen a generarse discusiones y se hagan comentarios no correctos, porque en realidad los considerandos del acuerdo y el acuerdo en si, no fueron conocidos, y entonces que usemos mejor otros medios de discusión de la manera en que podamos más al interior en el caso de nosotros como decanos, como autoridades y que ya obviamente ya hayamos agotado esa vía, hagamos la discusión que consideremos necesaria, pero efectivamente los argumentos no son los más adecuados, y son aplicables a múltiples situaciones, los argumentos se aplican a muchos casos y en realidad se resuelve para un caso muy exclusivo,

entonces que haya concordancia y en ese sentido me parece que sería necesario resolver esa situación, que haya una concordancia entre la argumentación y la resolución.

Dra. Sonia Marta Mora. ...ponerlo la próxima vez para que Don Carlos pueda ...estos planteamientos que ustedes han hecho y poder algo mucho más elaborado en relación con las inquietudes.

M.A. Jorge Alfaro. (no se escucha)

Dra. Sonia Marta Mora. ...hemos alguno mencionados la apertura que un espacio como este sea un espacio para aclarar aunque no esté en agenda cualquier tema que sea de inquietudes, sobre todo traer propuestas de solución si es que sentimos que algo no se está viendo correctamente y no se está haciendo bien, están las puertas abiertas y van a seguirse manteniendo siempre en los órganos colegiados, en las oficinas de cada uno de nosotros, eso es lo que yo les reitero.